

Física y Química 2º ESO

El presente documento es un extracto de la Programación Didáctica del Departamento, la cual está a disposición de padres y alumnos para ser consultada. Para más detalles, hablar con el profesor de la materia.

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 235/2022, de 7 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de física y química de 2º ESO.

Física y Química 2º ESO

1ª Evaluación	Saberes (Bloque)	13 semanas
U.D. 1: La actividad científica.	A	4
U.D. 2: Propiedades de la materia.	B.2	4
U.D. 3: Sistemas materiales	B.1	5
2ª Evaluación		12 semanas
U.D. 4: Estructura de la materia.	B.3	6
U.D. 5: La reacción química.	E.1; E.2; E.3	6
3ª Evaluación		10 semanas
U.D. 6: Las fuerzas y sus aplicaciones.	D.1; D.2; D.3	5
U.D. 7: La energía.	C.1; C.2; C.3;C.4	5

9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

9.3.- Procedimientos y criterios de calificación.

Al llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de Salida recogidos en decreto de la Región de Murcia.

La evaluación de cada materia se realizará mediante:

- los criterios de evaluación.
- Los saberes básicos.
- Los instrumentos de evaluación empleados para obtener la información necesaria se indican en el apartado anterior y se relacionan con cada uno de los criterios de evaluación del nivel.

El peso de los instrumentos de evaluación se muestra en la siguiente tabla:

Instrumento de Evaluación	Criterios Evaluación	2º ESO
Cuestiones de Aplicación	1.1; 2.2; 2.3	70 %
Resolución de Problemas	1.2; 3.1; 3.2	
Trabajos de Investigación.	1.3; 4.2; 5.2; 6.2	10 %
Análisis de información	2.1; 6.1,	5 %
Observación Directa.	3.3; 4.1; 5.1	15 %

Para todos los grupos, se establecen los **siguientes Criterios de Calificación**:

- a) El curso se ha dividido en **tres evaluaciones**, en cada una de ellas se evaluará el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, a través de la calificación de actividades basadas en los saberes básicos, según el Decreto que ordene cada curso.
- b) Las **calificaciones**, tanto de cada **evaluación** como de la **final**, se determinarán realizando una media ponderada de las calificaciones de los instrumentos evaluados en el periodo, usando los factores de ponderación establecidos en la tabla anterior. La nota de cada instrumento de evaluación será la media de todas las notas del instrumento durante el periodo evaluado. La calificación final de la materia será la obtenida del cálculo anterior redondeada al entero más próximo. Se considerará que la materia ha sido superada si la calificación final de la materia es igual o superior a cinco.
- c) Los **trabajos de investigación o de análisis de información** serán, al menos, uno por evaluación y tendrán un **plazo de entrega**. Si no se presentasen en dicho plazo, obtendrán una calificación de cero. En las pruebas de recuperación podrán presentarse aquellos trabajos de investigación que no se hubiesen entregado en su momento o que no se hubiesen superado.
- d) Si no se superase la materia, en los últimos días del curso, se realizará un **prueba de recuperación final** de todos los contenidos evaluados durante el

curso mediante pruebas escritas. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la de todos los instrumentos de evaluación evaluables mediante pruebas escritas del curso, voviéndose a reevaluar de acuerdo a lo expuesto en el apartado “b”.

- e) El **alumnado absentista** que acumule un 30% de horas lectivas injustificadas en una evaluación, perderá el derecho a la evaluación continua y tras ser informado de esta situación realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos correspondientes. El alumno no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante controles y ejercicios.

Física y Química 3º ESO

El presente documento es un extracto de la Programación Didáctica del Departamento, la cual está a disposición de padres y alumnos para ser consultada. Para más detalles, hablar con el profesor de la materia.

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 235/2022, de 7 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de física y química de 3º ESO.

Física y Química 3º ESO

1ª Evaluación	13 semanas
U.F. 1: La Ciencia y la Medida	3
U.F. 2: Las Mezclas.	5
U.F. 3: El Átomo. Elementos y Compuestos	5
2ª Evaluación	12 semanas
U.F. 3: El Átomo .Elementos y Compuestos	5
U.F. 4: Las reacciones químicas	6
U.F. 5: El Movimiento. Leyes de Newton	1
3ª Evaluación	10.semanas
U.F. 5: El Movimiento. Leyes de Newton	5
U.F. 6: Electricidad y electrónica.	5

9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

9.3.- Procedimientos y criterios de calificación.

Al llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de Salida recogidos en decreto de la Región de Murcia.

La evaluación de cada materia se realizará mediante:

- los criterios de evaluación.
- Los saberes básicos.

- Los instrumentos de evaluación empleados para obtener la información necesaria se indican en el apartado anterior y se relacionan con cada uno de los criterios de evaluación del nivel.

El peso de los instrumentos de evaluación se muestra en la siguiente tabla:

Instrumento de Evaluación	Criterios Evaluación	3º ESO
Cuestiones de Aplicación	1.1; 2.2; 2.3	70 %
Resolución de Problemas	1.2; 3.1; 3.2	
Trabajos de Investigación.	1.3; 4.2; 5.2; 6.2	15 %
Análisis de información	2.1; 6.1,	
Observación Directa.	3.3; 4.1; 5.1	15 %

Para todos los grupos, se establecen los **siguientes Criterios de Calificación**:

- a) El curso se ha dividido en **tres evaluaciones**, en cada una de ellas se evaluará el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, a través de la calificación de actividades basadas en los saberes básicos, según el Decreto que ordene cada curso.
- b) Las **calificaciones**, tanto de cada **evaluación** como de la **final**, se determinarán realizando una media ponderada de las calificaciones de los instrumentos evaluados en el periodo, usando los factores de ponderación establecidos en la tabla anterior. La nota de cada instrumento de evaluación será la media de todas las notas del instrumento durante el periodo evaluado. La calificación final de la materia será la obtenida del cálculo anterior redondeada al entero más próximo. Se considerará que la materia ha sido superada si la calificación final de la materia es igual o superior a cinco.
- c) Los **trabajos de investigación o de análisis de información** serán, al menos, uno por evaluación y tendrán un **plazo de entrega**. Si no se presentasen en dicho plazo, obtendrán una calificación de cero. En las pruebas de recuperación podrán presentarse aquellos trabajos de investigación que no se hubiesen entregado en su momento o que no se hubiesen superado.
- d) Si no se superase la materia, en los últimos días del curso, se realizará un **prueba de recuperación final** de todos los contenidos evaluados durante el curso mediante pruebas escritas. La calificación obtenida en la prueba de recuperación

sustituirá a la de todos los instrumentos de evaluación evaluables mediante pruebas escritas del curso, volviéndose a reevaluar de acuerdo a lo expuesto en el apartado “b”.

- e) El **alumnado absentista** que acumule un 30% de horas lectivas injustificadas en una evaluación, perderá el derecho a la evaluación continua y tras ser informado de esta situación realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos correspondientes. El alumno no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante controles y ejercicios.

Física y Química 4º ESO

El presente documento es un extracto de la Programación Didáctica del Departamento, la cual está a disposición de padres y alumnos para ser consultada. Para más detalles, hablar con el profesor de la materia.

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 235/2022, de 7 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de física y química de 4º ESO.

Física y Química 4º ESO

1ª Evaluación	13 semanas
U.F. 1: El Trabajo Científico.	Transversal
U.F. 7: El Movimiento.	6
U.F. 8: Las Fuerzas.	4
U.F. 9: Fuerzas Gravitatorias.	1,5
U.F. 10: Fuerzas y Fluidos	1,5
2ª Evaluación	12 semanas
U.F. 10: Fuerzas y Fluidos	1
U.F. 11: La Energía. Trabajo y calor. Ondas	3
U.F. 2: El átomo y la Tabla Periódica.	3
U.F. 3: Enlace y Compuestos Químicos.	2
U.F. 4: Formulación Inorgánica	3
3ª Evaluación	10 semanas
U.F. 5: La Materia: Gases y Disoluciones.	5
U.F. 4: Las Reacciones Químicas	4
U.F. 6: Introducción a la Química Orgánica	1

9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

9.3.- Procedimientos y criterios de calificación.

Al llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de Salida recogidos en decreto de la Región de Murcia.

La evaluación de cada materia se realizará mediante:

- los criterios de evaluación.
- Los saberes básicos.
- Los instrumentos de evaluación empleados para obtener la información necesaria se indican en el apartado anterior y se relacionan con cada uno de los criterios de evaluación del nivel.

El peso de los instrumentos de evaluación se muestra en la siguiente tabla:

Instrumento de Evaluación	Criterios Evaluación	4º ESO
Cuestiones de Aplicación	1.1; 2.2; 2.3	80 %
Resolución de Problemas	1.2; 3.1; 3.2	
Trabajos de Investigación.	1.3; 4.2; 5.2; 6.2	10 %
Análisis de información	2.1; 6.1,	
Observación Directa.	3.3; 4.1; 5.1	10 %

Para todos los grupos, se establecen los **siguientes Criterios de Calificación**:

- a) El curso se ha dividido en **tres evaluaciones**, en cada una de ellas se evaluará el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, a través de la calificación de actividades basadas en los saberes básicos, según el Decreto que ordene cada curso.
- b) Las **calificaciones**, tanto de cada **evaluación** como de la **final**, se determinarán realizando una media ponderada de las calificaciones de los instrumentos evaluados en el periodo, usando los factores de ponderación establecidos en la tabla anterior. La nota de cada instrumento de evaluación será la media de todas las notas del instrumento durante el periodo evaluado. La calificación final de la materia será la obtenida del cálculo anterior redondeada al entero más próximo. Se considerará que la materia ha sido superada si la calificación final de la materia es igual o superior a cinco.
- c) Los **trabajos de investigación o de análisis de información** serán, al menos, uno por evaluación y tendrán un **plazo de entrega**. Si no se presentasen en

dicho plazo, obtendrán una calificación de cero. En las pruebas de recuperación podrán presentarse aquellos trabajos de investigación que no se hubiesen entregado en su momento o que no se hubiesen superado.

- d) Si no se superase la materia, en los últimos días del curso, se realizará un **prueba de recuperación final** de todos los contenidos evaluados durante el curso mediante pruebas escritas. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la de todos los instrumentos de evaluación evaluables mediante pruebas escritas del curso, volviéndose a reevaluar de acuerdo a lo expuesto en el apartado “b”.
- e) Para el curso de **cuarto de ESO**, pasada la primera y la segunda evaluación, se realizarán sendas **Pruebas de Recuperación de Evaluación**, en la que los alumnos que no hayan superado la evaluación serán reevaluados de un número de cuestiones teóricas o de aplicación y resolución de problemas adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la calificación de las pruebas escritas del periodo a recuperar, volviéndose a calcular la calificación de acuerdo a lo expuesto en el apartado “b”..
- f) El **alumnado absentista** que acumule un 30% de horas lectivas injustificadas en una evaluación, perderá el derecho a la evaluación continua y tras ser informado de esta situación realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos correspondientes. El alumno no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante controles y ejercicios.

Física y Química 1º de Bachillerato

Curso 2025-2026

Criterios de evaluación y calificación

Nota: En la Web del Centro se puede consultar la Programación completa. Para cualquier duda, consultar al profesorado de la Materia.

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 251/2022, de 22 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de física y química de 1º de Bachillerato.

En la siguiente tabla se muestra la **distribución temporal** de los saberes básicos en unidades didácticas:

1ª Trimestre	14 semanas
U. 1: Química Orgánica	4
U. 2: Cantidad de materia, composición centesimal, gases ideales y disoluciones	4
U. 3: Formulación y nomenclatura inorgánica	4
U. 4: Reacciones químicas y estequiometría	2
2ª Trimestre	11 semanas
U. 4: Reacciones químicas y estequiometría	2
U. 5: Estructura de la materia y enlace químico	4
U. 6: El movimiento: magnitudes cinemáticas	1
U. 7: Tipos de movimiento	4
3ª Trimestre	10 semanas
U. 8: Dinámica y estática	5
U. 9: Trabajo y energía	5

Al llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de Salida recogidos en decreto de la Región de Murcia.

La evaluación se realizará mediante:

- a) Los criterios de evaluación.
- b) Los saberes básicos.

- c) Los instrumentos de evaluación empleados para obtener la información necesaria y que se relacionan con cada uno de los criterios de evaluación del nivel.

El **peso de los instrumentos de evaluación** se muestra en la siguiente tabla:

Instrumento de Evaluación		Criterio de Evaluación	4º ESO
Prueba escrita	Cuestiones de Aplicación	1.1; 1.2; 2.2; 2.3;	80 %
	Resolución de Problemas	3.1; 3.2; 3.3	
Trabajos y tareas	Trabajos de Investigación	1.3; 2.1;	10 %
	Análisis de información	4.1; 4.2; 5.2; 5.3; 6.1; 6.2	
Prácticas de laboratorio		3.4; 5.1	10%

Para todos los grupos, se establecen los **siguientes Criterios de Calificación**:

- El curso se ha dividido en tres evaluaciones, en cada una de ellas se evaluará el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, a través de la calificación de actividades basadas en los saberes básicos, según el Decreto que ordene cada curso.
- Las calificaciones, tanto de cada evaluación como de la final**, se determinarán realizando una media ponderada de las calificaciones de los instrumentos evaluados en el periodo, usando los factores de ponderación establecidos en la tabla anterior. La nota de cada instrumento de evaluación será la media de todas las notas del instrumento durante el periodo evaluado. La **calificación final** de la materia será la obtenida del cálculo anterior redondeada al entero más próximo. Se considerará que la materia ha sido superada si la calificación final de la materia es igual o superior a cinco.
- Las **pruebas escritas ordinarias** serán, al menos, dos por evaluación.
- Los **trabajos de investigación, situaciones de aprendizaje o de análisis de información** serán, al menos uno por evaluación, tendrán un plazo de entrega. Si no se presentasen en dicho plazo, obtendrán una calificación de cero. En las pruebas de recuperación podrán presentarse aquellos trabajos de investigación que no se hubiesen entregado en su momento o que no se hubiesen superado.

- e) **Pruebas de Recuperación:** Al finalizar la primera y la segunda evaluación aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación serán reevaluados de un número de cuestiones teóricas o de aplicación y resolución de problemas adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la calificación de las pruebas escritas del periodo recuperado, volviéndose a calcular la calificación de acuerdo a lo expuesto en el apartado “b”. En la **materia de Química**, no se realizarán pruebas de recuperación de las evaluaciones, dado el carácter continuo de la evaluación.
- f) En todas las materias del Departamento, se realizará una **prueba final de recuperación** al final de curso, en la que los alumnos, que no estén en situación de poder superar la materia, serán reevaluados de un número de criterios de evaluación asociados a saberes básicos elegidos entre los evaluables mediante pruebas escritas de la evaluación, adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de final de recuperación sustituirá a la calificación de las pruebas escritas del periodo recuperado, volviéndose a calcular la calificación de acuerdo a lo expuesto en el apartado “b”. La calificación obtenida del nuevo cálculo redondeada al entero más próximo será la calificación de la materia. La asignatura se considerará superada si la calificación obtenida es igual o superior a 5.
- g) Aquellos **alumnos, que llevando superada la materia, deseen intentar mejorar su calificación**, podrán presentarse tanto a las recuperaciones de las evaluaciones como a la prueba final de recuperación. En este caso, la nota final de la asignatura se obtendrá de la media aritmética de la nota de este examen final y la que hubieran obtenido de no haberse presentado.
- h) A mediados de junio, los alumnos, que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a una **prueba extraordinaria**.
- Previamente se facilitarán al alumno, los criterios de evaluación y los saberes básicos sobre los que versará la prueba.
 - Dicha prueba constará de un número de cuestiones teóricas y de aplicación y problemas adecuado al tiempo disponible.
 - La calificación obtenida en dicha prueba redondeada al entero más próxima será la calificación de la materia. La asignatura se considerará superada si la calificación obtenida es igual o superior a 5.
- i) El **alumnado absentista** que acumule un 30% de horas lectivas injustificadas en una evaluación, perderá el derecho a la evaluación continua y tras

ser informado de esta situación realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos correspondientes. El alumno no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante controles y ejercicios.

Física 2º Bachillerato

El presente documento es un extracto de la Programación Didáctica del Departamento, la cual está a disposición de padres y alumnos para ser consultada. Para más detalles, hablar con el profesor de la materia.

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 251/2022, de 22 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de física de 2º de Bachillerato.

Física 2º Bachillerato.

1ª Evaluación	13 semanas
Repaso: Movimiento, Fuerzas y Energía.	1
U.F. 1: Campo Gravitatorio	4
U.F. 2: Campo Eléctrico.	3
U.F. 3: Campo Magnético.	2
U.F. 4: Inducción Electromagnética.	2
U.F.5: Movimiento Armónico Simple.	1
2ª Evaluación	10 semanas
U.F. 6: Ondas.	4
U.F. 7: Ondas Electromagnéticas. La Luz	3
U.F. 8: Relatividad Especial	3
3ª Evaluación	7 semanas
U.F. 9: Física Cuántica.	3
U.F. 10: Física Nuclear.	3
U.F. 11: Física de Partículas y Cosmología	1

9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

9.3.- Procedimientos y criterios de calificación.

Al llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de Salida recogidos en decreto de la Región de Murcia.

La evaluación de cada materia se realizará mediante:

- los criterios de evaluación.
- Los saberes básicos.
- Los instrumentos de evaluación empleados para obtener la información necesaria se indican en el apartado anterior y se relacionan con cada uno de los criterios de evaluación del nivel.

El peso de los instrumentos de evaluación se muestra en la siguiente tabla:

Instrumento de Evaluación	Criterios Evaluación	FISICA 2º Bach
Cuestiones de Aplicación	1.1; 2.1; 2.3	90 %
Resolución de Problemas	1.2; 2.2; 3.2; 3.3	
Trabajos de Investigación	3.1; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2; 6.1	5 %
Observación Directa.	5.3; 6.2	5 %

Con **carácter general**, se establecen los **siguientes Criterios de Calificación**:

- Se realizarán **dos pruebas escritas en la primera y segunda evaluación** y una **prueba en la tercera**, de manera que cada prueba, salvo la primera, incluya un 20% de la puntuación relativa a contenidos de unidades anteriores. La nota de pruebas escritas se calcula mediante media aritmética de las pruebas de cada evaluación, salvo en la primera evaluación en que se ponderarán 40-60 %.
- Las calificaciones, tanto de cada evaluación como de la final**, se determinarán realizando una media ponderada de las calificaciones de los instrumentos evaluados en el periodo, usando los factores de ponderación establecidos en la tabla anterior. La nota de cada instrumento de evaluación será la media de todas las notas del instrumento durante el periodo evaluado. La **calificación final** de la materia será la obtenida del cálculo anterior redondeada al entero más próximo. Se considerará que la materia ha sido superada si la calificación final de la materia es igual o superior a cinco.
- Las **pruebas escritas ordinarias** serán, al menos, dos por evaluación.
- Los **trabajos de investigación o de análisis de información** serán, al menos uno por evaluación, tendrán un plazo de entrega. Si no se presentasen en dicho plazo, obtendrán una calificación de cero. En las pruebas de recuperación podrán presentarse aquellos trabajos de investigación que no se hubiesen entregado en su momento o que no se hubiesen superado.

- e) **Pruebas de Recuperación:** Al finalizar la primera y la segunda evaluación aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación serán reevaluados de un número de cuestiones teóricas o de aplicación y resolución de problemas adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la calificación de las pruebas escritas del periodo a recuperar, volviéndose a calcular la calificación de acuerdo a lo expuesto en el apartado “b”. En la **materia de Química**, no se realizarán pruebas de recuperación de las evaluaciones, dado el carácter continuo de la evaluación.
- f) En todas las materias del Departamento, se realizará una **prueba final de recuperación** al final de curso, en la que los alumnos, que no estén en situación de poder superar la materia, serán reevaluados de un número de criterios de evaluación asociados a saberes básicos elegidos entre los evaluables mediante pruebas escritas de la evaluación, adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de final de recuperación sustituirá a la calificación de las pruebas escritas del curso, volviéndose a calcular la calificación de acuerdo a lo expuesto en el apartado “b”. La calificación obtenida del nuevo cálculo redondeada al entero más próximo será la calificación de la materia. La asignatura se considerará superada si la calificación obtenida es igual o superior a 5.
- g) Aquellos **alumnos, que llevando superada la materia, deseen intentar mejorar su calificación**, podrán presentarse tanto a las recuperaciones de las evaluaciones como a la prueba final de recuperación. En este caso, la nota final de la asignatura se obtendrá de la media aritmética de la nota de este examen final y la que hubieran obtenido de no haberse presentado.
- h) A mediados de junio, los alumnos, que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a una **prueba extraordinaria**.
- Previamente se facilitarán al alumno, los criterios de evaluación y los saberes básicos sobre los que versará la prueba.
 - Dicha prueba constará de un número de cuestiones teóricas y de aplicación y problemas adecuado al tiempo disponible.
 - La calificación obtenida en dicha prueba redondeada al entero más próxima será la calificación de la materia. La asignatura se considerará superada si la calificación obtenida es igual o superior a 5.
- i) El **alumnado absentista** que acumule un 30% de horas lectivas injustificadas en una evaluación, perderá el derecho a la evaluación continua y tras ser informado de esta situación realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos correspondientes. El alumno no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante controles y ejercicios.

QUÍMICA 2º DE BACHILLERATO CURSO 2025-2026

Criterios de evaluación y calificación

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 243/2022, de 5 de abril de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de Química de 2º de bachillerato.

En la siguiente tabla se muestra la distribución temporal de los saberes básicos en unidades didácticas, así como los procedimientos de evaluación y el peso de cada unidad didáctica al cómputo total del curso.

PROPUESTA QUÍMICA 2º BACHILLERATO

Evaluación	Unidad	Contenidos/SB	SB	Procedimientos de evaluación		Nº sesiones	Fecha aproximada examen
	1	Nomenclatura Inorgánica	A.4	Prueba escrita 1		2	Semana del 13-17 octubre
	2	Química Orgánica: formulación, isomería	Bloque C			14	

1ª		y reactividad	completo		OD/Tareas		
	3	Termodinámica química	B.1	Prueba escrita 2		8	Semana del 10-14 noviembre
	4	Cinética Química	B.2			8	
2ª	5	Equilibrio químico y precipitación	B.3	Prueba escrita 3	OD/Tareas	20	Semana 15-19 diciembre
	6	Reacciones ácido-base	B.4	Prueba escrita 4		20	Semana 16-20 febrero
3ª	7	Reacciones redox	B.5	Prueba escrita 5	OD/Tareas	20	Semana 9-13 marzo
	8	Estructura atómica y tabla periódica	A.1, A.2 y A.3	Prueba escrita 6		8	Semana 20-24 abril
	9	Enlace y fuerzas intermoleculares	A.4			8	
			REPASO GLOBAL		PRUEBA ESCRITA FINAL (EXAMEN TIPO PAU)		8

- En cada prueba escrita entran todos los contenidos y saberes básicos anteriormente explicados (supondrá un % variable de la prueba, nunca superior al 50%), por lo que cada una de las pruebas siempre cuenta más que las anteriores. Conforme se avance en el temario se irá introduciendo la optatividad en la selección de preguntas en cada prueba siguiendo las directrices de la PAU.
- La calificación en cada evaluación se obtendrá sacando la media ponderada de las 7 pruebas escritas teniendo en cuenta los siguientes porcentajes de cada una:

EXAMEN	PORCENTAJE
EXAMEN 1	7 %
EXAMEN 2	10%
EXAMEN 3	12 %
EXAMEN 4	16%
EXAMEN 5	18 %
EXAMEN 6	22 %
EXAMEN 7 (FINAL)	15 %

- Esta nota media representará el 90 por ciento de la nota a la que habrá que añadir la nota de la Observación Directa (OD) y tareas que representan el 10% restante.

La materia se considerará aprobada cuando teniendo en cuenta todas las ponderaciones, la nota sea igual o mayor de 5.

- El examen 7 (Final) se hará coincidir con la semana oficial de exámenes y entrarán todos los contenidos dados durante el curso y tendrá formato PAU. Servirá además para:
 - o Recuperar a los alumnos que llevan la materia suspensa.
 - o Subir la nota media de los alumnos que llevando la materia aprobada quieran mejorar su nota. En este caso, la nota final de la asignatura, se obtendrá de la media aritmética de la nota de este examen final y la hubieran obtenido aplicando la tabla de porcentajes de cada prueba.
- La prueba extraordinaria, será un examen escrito con las mismas características que este examen final, donde entrarán de nuevo todos los contenidos explicados durante el curso.

CIENCIAS APLICADAS II**Curso 2025-2026****Criterios de evaluación y calificación**

Nota: En la Web del Centro se puede consultar la Programación completa. Para cualquier duda, consultar al profesorado de la Materia.

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 158/2023, de 25 de mayo, de acuerdo al Anexo XVI donde se recoge el plan de estudios para el ámbito de Ciencias Aplicadas de los ciclos formativos de grado básico, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En la siguiente tabla se muestra la **distribución temporal** de los saberes básicos en unidades didácticas:

MATEMÁTICAS APLICADAS II

Evaluación	Unidad	SB (Bloques)	Número de sesiones
1º	UD 1: Números enteros.	B, J	5
	UD 2: Números racionales. Resolución de problemas	B, J	9
	UD 3: El lenguaje algebraico. Polinomios.	E, J	9
	UD 4: Ecuaciones	E, J	10
	UD 5: Sistemas de ecuaciones	E, J	6
2º	UD 5: Sistemas de ecuaciones	E, J	5
	UD 6: Funciones	E, J	10
	UD 7: Figuras geométricas	C, D, J	10
	UD 8: Probabilidad	C, B, J	5
3º	UD 8: Probabilidad	C, B, J	6
	UD 8: Estadística	F, J	9

CIENCIAS APLICADAS II

Evaluación	Unidad	SB (Bloques)	Número de sesiones
1º	UD 1: La actividad científica.	A, J	6
	UD 2: Las capas de la Tierra.	I, J	6
	UD 3: Las reacciones químicas	G, J	8
	UD 4: Fenómenos geológicos	I, J	6
2º	UD 5: El movimiento y las fuerzas	H, J	10
	UD 6: Problemas ambientales y contaminación	H, J	10
3º	UD 7: La electricidad	H, J	7
	UD 8: Los ecosistemas.	I, J	3

El peso de los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación se muestra en la siguiente tabla:

Criterio de evaluación	Instrumento de Evaluación		Peso
1.1; 2.2; 2.3, 3.1, 4.1, 4.2, 5.2, 6.1	Prueba escrita	Cuestiones de Aplicación	40 %
		Resolución de Problemas	
1.2, 2.1, 5.1, 5.3, 8.2	Cuaderno, trabajos y tareas		30 %
2.4, 3.2, 3.3, 7.1, 8.1	Observación directa		30 %

Para medir y evaluar los criterios de evaluación descritos anteriormente a través del manejo y buen uso de los contenidos, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas:** Supone el 40% de la nota final y se obtendrá aplicando ese porcentaje a la media ponderada de todas las pruebas. Pruebas con las que se pretende que el alumno aplique los conceptos aprendidos de forma razonada, con el fin de medir su grado de comprensión. Se realizará, por norma general, una prueba escrita por no más de dos unidades didácticas.

- **Cuaderno de clase, trabajos y tareas:** Supondrá un 30% de la nota final. Incluye las preguntas orales, las tareas realizadas en casa y el cuaderno de clase, en las que se valorarán:
 - La correcta adquisición de conocimientos por parte de los alumnos.
 - Capacidad de una correcta expresión oral y escrita.
 - Buena presentación y claridad.
 - La utilización correcta del lenguaje como medio de formación integral del alumno.
- **Observación directa diaria del trabajo en clase:** Supone el 30% restante de la calificación final del alumno. Con este instrumento se valorarán:
 - La atención del alumno en clase ante las explicaciones del profesor.
 - La realización de todas las actividades propuestas durante el desarrollo de la clase.
 - Prácticas virtuales y actividades de la aplicación “Matemático”.
- Se establecen los **siguientes Criterios de Calificación:**
 - El curso se ha dividido en tres evaluaciones, en cada una de ellas se evaluará el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, a través de la calificación de actividades basadas en los saberes básicos.
 - Las calificaciones, tanto de cada evaluación como de la final, se determinarán realizando una media ponderada de las calificaciones de los instrumentos evaluados en el periodo, usando los factores de ponderación establecidos en la tabla anterior.
- **Recuperación de una evaluación.** La recuperación de la materia no superada se realizará durante las siguientes evaluaciones, bien mediante la superación de un examen o bien por la realización correcta de una o varias tareas propuestas por el profesor.
- **Recuperación de un examen no realizado.** Si un alumno no se presenta a una prueba escrita programada con anterioridad, el profesor podrá realizar la prueba al alumno el día en el que este se incorpore o cuando resulte menos perjudicial para la marcha de su grupo-clase. Dicha prueba se corregirá siempre y cuando el alumno justifique documentalmente su ausencia.

- La **calificación** de cada alumno en la **evaluación final ordinaria** (mayo) será la media ponderada de todos los criterios de evaluación calificados con los diferentes instrumentos de evaluación a lo largo de todo el curso.
- El alumno obtendrá **calificación positiva** en la evaluación final ordinaria en la materia de Ciencias Aplicadas II si su nota final **es mayor o igual que 5**.
- **El alumno cuya nota final sea inferior a 5** tendrá que realizar una prueba escrita global, antes de la evaluación final ordinaria, con el fin de recuperar la materia. El alumno que obtenga una calificación mayor o igual que 5 en la prueba global tendrá la materia aprobada.

Imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho de evaluación continua, este Departamento evaluará de la siguiente manera:

- Presentarán el cuaderno de clase que debe estar realizado en su totalidad (20%).
- Presentarán los trabajos que designe el profesor (10%).
- Realizarán una prueba escrita que incluirá preguntas y/o ejercicios teórico prácticos correspondientes a los contenidos, objetivos y criterios de evaluación de la programación de la materia (70%).